



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Resolución de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados desde el 1/01/2023.

Empleado/a: S.J.C.

Actividad en la entidad: Técnico, grupo profesional II, nivel 5.

Actividad privada que se compatibiliza: Docente.

Fecha de la Resolución: 17 de junio de 2026.

Datos a 30 de junio de 2026.